

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de octubre de dos mil doce en el **Centro de Instrumentación Científica** de la Universidad de Granada, Campus Universitario de Fuente Nueva, Granada.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines de investigación cuya última autorización (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 21 de junio de 2004 (NOTF-MO-5, 21.06.04).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisora de otra instalación radiactiva en este mismo Centro quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

1.- Situación de la instalación

- Según consta en la autorización de modificación (MO-05) "UNIVERSIDAD DE GRANADA" es el titular de una instalación radiactiva de tercera categoría ubicada en la dependencia denominada "Unidad de Difracción de Rayos X" [REDACTED] con referencias, IRA/1613 e IR/GR-34/89 y está autorizada a realizar "análisis elemental de muestras" mediante la posesión y uso de



tres difractómetros de rayos X: " [REDACTED] , 2) [REDACTED] 4 y 3)

- El titular manifestó que el Supervisor de la instalación [REDACTED] se encontraba de baja temporal y que la instalación permanecía sin funcionar hasta su incorporación. _____
- El Supervisor [REDACTED] dispone de licencia reglamentaria en el campo "medida de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo" hasta 30.11.2015. _____
- Durante la inspección se comprobó que la dependencia que se encuentra en la planta [REDACTED] del CIC estaba cerrada y las llaves custodiadas por personal del centro; se identifica en su entrada como "Servicio de determinación y estructuras, Unidad de Difracción de Rayos X (DRX)" y mantiene la señalización en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada". _____
- Los tres difractómetros autorizados y un cuarto difractómetro con aprobación de tipo, se encontraban en dicha dependencia, dentro de sus cabinas de protección, desconectados y sin funcionar. _____
- El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2011 dentro del plazo reglamentario (Entrada nº 5464 fecha 23.03.12). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de noviembre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o rep[REDACTED]